

## SOLICITUD DE OFERTAS DE BIENES ADQUISICIÓN DE PUENTES PROVISIONALES

**NRO. DE LA REFERENCIA DE LA SDO EC-MTOP-420677-GO-RFB**

**ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES No.18**

CONSULTAS DEL 30-AGOSTO-2024 ACLARADAS EL 05-SEPTIEMBRE-2024

1. **En el caso de algunos países, los estados financieros están en el Registro Mercantil, que es un registro público.**

Consulta: Siendo que el Registro Mercantil es una entidad oficial que permite además verificar la veracidad de los documentos presentados, solicitamos se confirme que no requieren apostillados y se aceptará el certificado del Registro Mercantil.

**ACLARACIÓN.-** SE ACLARA QUE, LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE DEBERÁN PRESENTARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, DE LA SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, CORRESPONDE A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O, SI NO LO EXIGE LA LEY DEL PAÍS DEL LICITANTE, OTROS ESTADOS FINANCIEROS ACEPTABLES PARA EL COMPRADOR, QUE DEMUESTREN LA SOLIDEZ ACTUAL DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL LICITANTE. POR LO TANTO, EL APOSTILLAMIENTO Y EL CERTIFICADO DEL REGISTRO MERCANTIL NO SON REQUISITOS OBLIGATORIOS EN LA SOLICITUD DE OFERTAS.

2. **En el caso de presentar ofertas separadas para el lote 1 y lote 2 consultamos lo siguiente:**

Consulta: En el caso de que el oferente acuda al Lote 1 y al Lote 2 por separado, ¿Los documentos administrativos, entendido que son copias de los documentos originales, se deben repetir por cada lote?, o por el contrario, es suficiente presentar una sola copia y servirá para los dos lotes.

**ACLARACIÓN.-** SE ACLARA QUE EL LICITANTE QUE DECIDA PARTICIPAR CON UNA OFERTA PARA LOS LOTES 1 Y 2 NO DEBERÁ HACERLO MEDIANTE OFERTAS SEPARADAS SINO MEDIANTE UNA OFERTA ÚNICA CON LA INFORMACIÓN DIGITAL COMPLETA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA IAL 20.1 DE LA SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE ENUMERAN EN LA IAL 11. LOS LICITANTES DEBEN TENER EN CUENTA QUE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA IAL 4.3, UNA FIRMA QUE SEA LICITANTE NO PODRÁ PARTICIPAR EN MÁS DE UNA OFERTA.

3. **Cuando un oferente vaya por separado al Lote 1 y al Lote 2, ¿cuántos sobres se presentan?**

Consulta: Confirmar que las propuestas independientes para cada lote, es decir una para el lote 1 y otra para el lote 2, pueden ir en el mismo y único sobre presentado por la empresa o APCA, con los documentos administrativos en un solo ejemplar común para los dos lotes.

**ACLARACIÓN.-** SI UN LICITANTE DECIDE PARTICIPAR CON UNA OFERTA PARA AMBOS LOTES, DEBE INCLUIRLA EN UN SOBRE ÚNICO TENIENDO EN CUENTA LO INDICADO EN LA ACLARACIÓN ANTERIOR.